



# Bulletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta oficial». (Art. 1º del Código civil).

No se publicará en este periódico ningún edicto o disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta.

## PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. . . . . 5 pesetas  
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. . . . . 18 "

## ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA

Calle de Victoria, 3 y Paco, 4.

En Cartagena (Los Molinos), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en el *Boletín* y que no gozan de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, a 50 céntimos de pesetas cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.

No se insertará en el *Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Re-  
gente (q. D. g.), y Augusta Real  
familia, continúan en esta Corte  
sin novedad en su importante salud

(«Gaceta» núm. 288 de 15 Octubre)

## Segunda sección.

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 738.

## Obras públicas.—Puertos.

Don Marcos Navarro Díaz, natural y vecino de La Unión, solicita autorización para construir un muelle embarcadero en la bahía de Portmán, para facilitar el embarque y desembarque de los minerales que explota, y en cumplimiento de lo que previene el art. 7º de la instrucción de 20 de Agosto de 1883, se hace pública dicha petición por medio del presente anuncio, fijando un plazo de treinta días para oír cuantas reclamaciones se presenten sobre el particular, debiendo hacer constar que para los efectos indicados, el proyecto de referencia se halla manifiesto en las oficinas de Obras públicas de la provincia en esta capital.

Murcia 10 de Octubre de 1894.  
El Gobernador, Julián Settier.

Número 761.

## Jefatura de Minas de Murcia

Número 11.949.

Don Joaquín Izquierdo y Cutayar, Ingeniero Jefe de ese distrito minero.

Hago saber: Que por D. Rafael Hermosilla Rivera, vecino de esta capital, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 3 del actual, solicitando se le concedan cuatro pertenencias para la mina denominada *Jesús*, de mineral de hierro, sita en término de Aledo y Totana, y linda N. herederos de Juan Martínez y Pedro Molina; M. D. José Gonzalo y D. Buenaventura Martínez; L. herederos de Miguel Tudela, y P. Francisco

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de 60 días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 12 de Octubre de 1894.  
Joaquín Izquierdo.

## Tercera sección.

Número 774.

## HOSPITAL PROVINCIAL CÍVICO-MILITAR

DE SAN JUAN DE DIOS

Ejercicio corriente de 1893-94.—Meses de Abril, Mayo y Junio de 1894  
EXTRACTO de la cuenta correspondiente al citado trimestre, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha, y lo satisfecho en igual periodo por obligaciones del presupuesto, á saber:

## PESETAS

	Personal.	Material.	TOTAL
<b>CARGO.</b>			
Existencia del mes anterior.			783 26
Cobrado por fincas y rentas propias			12.371 78
Idem por ingresos eventuales..			3.993 60
Idem por resultados de presupuestos anteriores.			
Idem por reintegros.			
Idem por fondos provinciales.			44.748 20
Total cargo.			60.896 84
<b>DATA</b>			
Por gastos de viveres, utensilios y combustibles.	22.706 16	2.399 54	22.706 16
Por id. de botica.			201 91
Por id. de camas, ropa, vestuario y efectos de cocina.	1.481 33	1.481 33	
Por sueldos de Facultativos.	4.388 62	4.388 62	
Por id. de enfermeros y sirvientes.			1.656 20
Por id. de empleados.			
Por id. y gastos de catedras u objetos de educación.			
Por gastos reproductivos.			
Por cargas del Establecimiento.			
Por gastos de culto y clero.			
Por id. generales.			
Por resultados de presupuestos anteriores.			
Por reintegros.			
Total data.	7.526 15	52.689 13	60.215 28
<b>RESUMEN</b>			
Importa el cargo...			60.896 84
Personal.	7.526 15	52.689 13	60.215 28
Idem la data.			
Material.	52.689 13		
Existencia en caja para el mes de Julio.			681 56

De forma que importando el cargo 60.896 pesetas con 84 céntimos y la data 60.215 pesetas con 28 céntimos, según queda demostrado, resulta una existencia de 681 pesetas 56 céntimos, de que me haré cargo en la cuenta del ejercicio de 1893-94.

Murcia 6 de Julio de 1894.—El Administrador, Joaquín Ayuso Mora.  
—V. B.: El Director, Meseguer.

Número 774.

## ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Periodo ordinario.—1º trimestre desde 1.º de Abril a 30 de Junio de 1894.  
Año económico de 1893-94.

EXTRACTO de la cuenta correspondiente al citado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en igual periodo por obligaciones del presupuesto, á saber:

CARGO	PESETAS		TOTAL
	Personal.	Material.	
Existencia del trimestre anterior.			89 12
Cobrado por la parte que contribuye a los gastos de esta Academia el Ayuntamiento de esta capital			714 74
Idem por resultados de presupuestos anteriores.			
Idem por reintegros.			1.904 »
Idem por fondos provinciales.			
<b>Total cargo.</b>			<b>2.707 86</b>
 DATA			
Satisficho á los Profesores y demás empleados..	1.922 29		1.922 29
Idem por gastos del material.	292		292
Idem por resultados de presupuestos anteriores.	481 96		481 96
Idem por reintegros.			
<b>Total data..</b>	<b>2.404 25</b>	<b>292 »</b>	<b>2.696 25</b>
 RESUMEN			
Importa el cargo..			2.707 86
Personal.	2.404 25		
Idem la data.			2.696 25
Material..	292 »		
Existencia en Caja para el siguiente trimestre ampliado..			11 61

De forma que importando el cargo 2.707 pesetas 86 céntimos y la data 2.696 pesetas 25 céntimos, según queda demostrado, resultan 11 pesetas 61 céntimos de existencia, de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes.

Murcia 6 de Julio de 1894.—V.º B.: El Director, Vicente Pérez.—El Tesoro interino, Diego Salmerón.

## Cuarta sección.

Número 773.

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE ADUANAS  
DE CARTAGENA

## Anuncio.

El dia 31 del actual á las doce de la mañana, se celebrará subasta pública en esta Aduana de los géneros segun siguen:

Ptas.

Lote 1.º—48 cajitas dulces y frutas secas, valoradas en 40 »  
Idem 2.º—47 id. id. id. . . . . 35 »  
Idem 3.º—79 id. id. id. . . . . 35 »  
Idem 4.º—70 id. id. id. . . . . 30 »

No se admiten proposiciones que no cubran la tasación.

Cartagena 12 de Octubre de 1894.—El Administrador, Lora.

Número 771.

COMISARÍA DE GUERRA

DE CARTAGENA

El Comisario de Guerra Interventor de la Factoría de subsistencias militares de la plaza de Cartagena,

Hace saber: Que debiendo adqui-

rirse leña, cebada y paja, para las atenciones de esta Factoría, se invita á los particulares que deseen interesarse en la venta de dichos artículos para el concurso que tendrá lugar en este establecimiento el dia 23 del actual y hora de las diez de la mañana, al que presentarán proposiciones por escrito, acompañadas de muestras y en cuyo acto, que durará media hora, se adjudicarán las especies y cantidades que hayan de adquirirse.

La leña será gruesa, seca y astillada no procedente de desbarate de barcos, dándose la preferencia á la llamada de Hellín; la cebada blanca, seca, abultada, de peso y limpia de tierra y de semillas extrañas, y la paja para pienso, bien trillada, seca, limpia de tierra y de la mejor que se use en esta localidad.

Los precios que se fijen en las proposiciones serán con todo gasto, incluso los de acarreo, carga y descarga, hasta dejar los artículos colocados en almacén, excepción hecha de la paja, en cuyo precio no se comprenderá el importe de los derechos de consumos, por deber entregarse este artículo en almacenes situados fuera del recinto de la plaza.

Cartagena 13 de Octubre de 1894.—Adolfo R. Gámez.

## Quinta sección.

Número 298.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA

de la

PROVINCIA DE MURCIA

Lorca.

Matrícula de la contribución industrial de dicho pueblo para el año 1894-95.

Apellidos y nombres de los contribuyentes, domicilio, profesión y cantidad que adeudan al Tesoro.

Cachá Cano Rafael, Juan de Toledo, almacén hierro, 1.146 pesetas.

Díaz Juan, San Juan de Dios, id., 1.146.

Fernández Eras Luis, id., hotel, 600.

Frias Félix José, Corredora, ferretería, 495.

Ponce de León José, Aguila, tejedor, 400.

Lillo Juan José, Constitución id., 400.

Sánchez Manzanera Antonio, id., idem, 400.

Valentín Hermanos, Aguila, id., 400.

Sabater Narciso y Compañía, Marsilla, id., 400.

Cañizares Juan José, Santiago, Pagán Salar José, D. Juan Prim, idem, 400.

Pastor Lozano Juan, id., id., 400.

Sociedad Cooperativa, Corredora, café sociedad, 200.

Cerezo Montegrifo, id., id., 200.

Hernández José María, Puente, idem, 200.

Sociedad Industrial, id., id., 200.

Cerezo José María, Corredora, id., 200.

Salas viuda de, Constitución, droguería, 400.

Callejón Mariano, Ferrer, id., 400.

López Fernández Rosendo, Puente, id., 400.

Díaz Juan, San Juan de Dios, camas ordinarias, 400.

Ramos Julián, Corredora, pastelería, 231.

Caro Fernández Marcelino, Peñica, curtidor, 231.

Carrasco García Alarcón Julián, Codo, id., 231.

Rodríguez Juan, Peñica, comestibles, 231.

Gil José Hermanos, Santiago, id., 231.

Palacios García Juan, Mayor abajo, id., 231.

San Martín Cayetano, Parrica, idem, 231.

Pinilla Portales Hermanos, Nogalte, id., 231.

García Pérez Juan, id., id., 231.

Lumeras Diego, Plaza abastos, comestibles, 231.

García Fernández, Mayor abajo, idem, 231.

Meseguer Hermano Antonio, Aguil, mercería, 231.

Agüis José, (en liquidación), id., idem, 231.

Romera Hermanos, Santa Rita, idem, 231.

Tudela Frias José, Constitución, idem, 231.

Sánchez León, id., id., 231.

Campos Sánchez Rafael, Aguil, objetos escritorio, 231.

Moya Antonio, id., sombrerero, 231.

Plá Melia Juana, Cava, id., 231.

Albarracín viuda de, id., id., 231.

Ponce Juan, id., id., 231.

Valera Hermanos y González, Santa Rita, id., 231.

Cazorla Gutiérrez Pedro, San Cristóbal, id., 231.

Franco Montiel Alfonso, Mayor abajo, objetos artísticos, 231.

Sastre Martínez Leonardo, id., sedas y cintas, 231 pesetas.

Alcázar Navarro Mariano, Corredora, casa pupilos, 231.

Sánchez Mora Juan, id., id., 231.

Martínez Pelegrín Francisco, carriel Murcia, vinos y aguardientes, 146.

Mega Domínguez Lucas, Corredora, id., 146.

Martínez Antonio (a) Chispa, id., idem, 146.

Campos Fernando, id., id., 146.

Martínez Segura Andrés, id., id., 146.

Jiménez Ponce Francisco, Alberca, id., 146.

Rebolledo Dolores, Prim, id., 146.

Núñez Andrés, id., id., 146.

Guerrero Pinilla, id., id., 146.

Rodríguez Antonio, id., id., 146.

Ruiz Juan, id., id., 146.

Dámaso Antonio, id., id., 146.

Valera Alfonso Viuda de, id., id., 146.

Martínez y Fritas, id., id., 146.

Múnero Francisco, id., id., 146.

Ruiz Pedrero Cristóbal, id., id., 146.

López Pedro Antonio, id., id., 146.

Serrano Vicente, id., id., 146.

Muñoz Soledad, San Ginés, idem, 146.

Caparrós Oriuño Ana, id., id., 146.

Rodríguez López Juan, Merced, idem, 146.

Manchón Dolores, Ferrer, idem, 146.

Salas García Juan, Caballón, id., 146.

Caro Ruiz Antonio, Abellaneda, idem, 146.

García Alburquerque José Antonio, id., id., 146.

Sánchez Mora José, Juan Prim, idem, 146.

Borgoñoz Mateos Juan, Plaza Santo Cristo, id., 146.

Ruiz Martín Nogalte, id., 146.

Barnés Luis, C. Gracia, id., 146.

Reina Cuadrado Juan, Espartero, idem, 146.

Iglesias Manuel, id., id., 146.

Pelegrín Hernández Juan, idem, 146.

Aznar López Juan, id., id., 146.

Cazorla Antonio, id., id., 146.

Bautista García Bernardo, Marsilla, id., 146.

Jiménez José, Santa Paula, idem, 146.

Ponce Muñoz José, id., id., 146.

Martínez Martínez Domingo, Plaza

Abastos, id., 146.

Díaz López Pedro, id., id., 146.

Bautista López Gabriel, id., idem, 146.

Mena Pérez-Chirinos José Antonio, id., id., 146.

Bujeque Tirado José Antonio, idem, 146.

Gallego Martínez Bautista, Posito, id., 146.

Torres Catalina Redón, id., 146.

Tomás Collado Francisco, Rubira, id., 146.

Peralta Mateo Benito, Ramblilla, idem, 146.

García Contreras Juan, id., idem, 146.

Pelegrin Lázaro Pedro, id., idem, 146 pesetas.  
 Collado Ubeda José, id., id., 146.  
 Tomás López Gertrudis, Carril Murcia, harinero, 146.  
 García Basilio, id., id., 146.  
 García Tornel Manuel, Rebollo, id., 146.  
 Martínez y García, id., id., 146.  
 Pérez José, id., id., 146.  
 Martínez y García, id., id., 146.  
 Blanco Juan Antonio, id., id., 146.  
 Reverte Pedro, Avellaneda, idem, 146.  
 Sánchez Pedro, Prim, id., 146.  
 Martínez Juan, Aragón, id., 146.  
 Martínez Hernández José, Mayor Abajo, id., 146.  
 Clemente Martínez Francisco, Carril Gracia, id., 146.  
 Rodríguez Ginés, Abastos, id., 146.  
 Manchón Pedro, Puente Carros, idem, 146.  
 Caro José, Peñica, calzado medida, 146.  
 Caro Carbonero Andrés, Aguilas, idem, 146.  
 Moya Manuel, Juan Prim, id., 146.  
 Rublo Miralles Pedro, id., tejidos ordinarios, 146.  
 Pérez Ruiz José, Aguila, id., 146.  
 Cañizares Hermanos, Constitución, id., 146.  
 Gómez Navarro Soledad, Mayor Abajo, id., 146.  
 Pastor Navarro Francisco, Santiago, id., 146.  
 Gómez Pérez Miguel, Cruz Don Pedro, losa entrefina, 120.  
 Sánchez Castelló Fermín, Don Juan Prin, id., 120.  
 Zuzuáregui Enrique, Espartero, vendedor yeso, 120.  
 Mondejar Joaquín, Alcolea, abacería, 95.  
 Segura y Gabaldón, Bodega, id., 95.  
 Romera Miras Joaquín, Carril Murcia, id., 95.  
 García Rodríguez Julián, id., id., 95.  
 Llamas Pelegrin Manuel, id., id., 95.  
 García Ruiz Pedro, id., id., 95.  
 Navarro Juan, id., id., 95.  
 Mata Quiñonero Manuel, Santo Domingo, id., 95.  
 Pérez García Cristóbal, Carril Caldereros, id., 95.  
 Alcolea Martínez Bartolomé, Peñica, id., 95.  
 García Archiga Francisco, viuda de, id., id., 95.  
 García Pérez Juan, Santiago, id., 95.  
 Albaracín Juan José, Zapateria, idem, 95.  
 Ramos Valera Antonio, Avellaneda, id., 95.  
 Jiménez Ferra Antonio, Escalante, idem, 95.  
 Ruiz Juan, Parrica, id., 95.  
 Ruiz Pérez Juan, plaza abastos, idem, 95.  
 Piernas María Josefa, Meca, id., 95.  
 Cayuela Martínez María, Puente Nuevo, id., 95.  
 García Palomera José, Nogalte, idem, 95.  
 Meca Juan, id., id., 95.  
 Muñoz Aniceto Juan, viuda de, idem, id., 95.  
 Navarro Soza Indalecio, Mayor Abajo, id., 95.  
 Gómez Juan, id., id., 95.  
 Gómez Bartolomé, id., id., 95.  
 Gabarrón Rodríguez Ángel, Carril Gracia, id., 95.  
 García Gallego Domingo, id., id., 95.  
 Jiménez García José, id., id., 95.  
 Meca Miguel, Mayor Abajo, id., 95.  
 Rojo García Francisco, Marsilla, idem, 95.  
 Pérez Carmen, Plaza Abastos, id., 95.  
 Lario González María, id., id., 95.

Sánchez Carbonero José, Carril Genete, id., 95 pesetas.  
 Mateo Ruiz Facundo, id., id., 95.  
 Corricos José, Mayor Abajo, id., 95.  
 López Quiñonero José, Salitre, idem, 95.  
 Jodar Ayala Juan, Plaza Abastos, idem, 95.  
 Pérez Juan Miguel, id., id., 95.  
 Bernabé Juan, id., id., 95.  
 López Avellaneda Juan, id., id., 95.  
 Aznar Sánchez Enrique, Mayor Arriba, id., 95.  
 Sánchez Ramírez Juan, Laverinto, id., 95.  
 Campoy López Manuel, Mataadero viejo, id., 95.  
 Rosales Menchón José, id., id., 95.  
 Alcázar Ruiz Domingo, id., id., 95.  
 Lucas José María, id., id., 95.  
 Sánchez Carbonero, id., id., 95.  
 García Rebollo Manuel, id., id., 95.  
 Campos Fernando, id., id., 95.  
 García Martínez Juan, id., id., 95.  
 Gabarrón Pedro, id., id., 95.  
 Ferra Domingo, id., id., 95.  
 Rajo García Juan, Puente Carros, idem, 95.  
 Conesa Pedro, id., id., 95.  
 Navarro Manuel, id., id., 95.  
 García Sánchez Antonio, id., id., 95.  
 Morales Pérez José, Carril Caldereros, posada, 95.  
 Navarro Juan, Caños, id., 95.  
 Navarro Gallego Juan, Puente, idem, 95.  
 Sánchez Ginés, Santa Paula, id., 95.  
 Algorra Risueño Manuel, plaza Abastos, id., 95.  
 Pastor Navarro José, Mayor Arriba, id., 95.  
 Martínez Lazo Antonio, id., id., 95.  
 Sánchez Martínez Juan, id., id., 95.  
 Mateo Navarro Pedro, Puente Carros, id., 95.  
 Pelegrin Sebastián, id., id., 95.  
 Martínez Guillén José, id., id., 95.  
 Conesa Romera Antonio, id., id., 95.  
 Sánchez Pedro, id., id., 95.  
 Viuda de Francisco Martínez, idem, 95.  
 López Pedro Antonio, id., id., 95.  
 Pastor Manuel, Peñica, vendedor relojes, 95.  
 Hipólito Palmira Abelle, Santa Rita, id., 95.  
 Valdés Ángel, Parrica, id., 95.  
 Meca Moreno Gaspar, Peñica, aguas minerales, 95.  
 Perán López Pedro, Corredora, café económico, 51.  
 Facundo Cuadrado José, Moruza, aceite y vinagre, 51.  
 Ortiz José, Corredora, id., 51.  
 Castejón Simón, Carril Murcia, idem, 51.  
 Navarro Diego Juan, Cruz B. Pedro, id., 51.  
 Martínez García Juan, id., id., 51.  
 Alcolea Martínez Bartolomé, id., idem, 51.  
 Salinas José María, Carril Murcia, idem, 51.  
 Segura Vera Juan, id., id., 51.  
 Munuera Juan, id., id., 51.  
 Gómez Navarro Fernando, id., idem, 51.  
 Romera Méndez Juan, id., id., 51.  
 Llorente Juan Antonio, id., id., 51.  
 Blazquez Ruiz Francisco, id., id., 51.  
 Tomás Pérez Blas, id., id., 51.  
 Navarro Sora Antonio, id., id., 51.  
 Rodriguez López Salvador, Menchidor, id., 51.  
 Gómez Jurado Pedro, id., id., 51.

Romera García Lazaro, San Roque, id., 51 pesetas.  
 Parra García Juan, Alburquerque, id., 51.  
 Díaz Torraglosa Francisco, Corredora, id., 51.  
 Bonaque Juan, Jigante, id., 51.  
 Sánchez Martínez Juan, Pta. de Granada, id., 51.  
 García Belicado Juan, Rambla, idem, 51.  
 Lario Soledad, Calderón, id., 51.  
 Carrasco Antonio, Segunda Caida, id., 51.  
 Cayuela Tudela José, Plaza Nueva, id., 51.  
 Soto García Ginés, id., id., 51.  
 Bueno Martínez Carlos, id., id., 51.  
 García López José, Rincón Manchón, id., 51.  
 García García Miguel, Oyos, id., 51.  
 Carrillo García María, Montiel, idem, 51.  
 Lafuente Antonio, Peñica, id., 51.  
 López Francisco, Bonis, id., 51.  
 Guillén Gomariz Bartolomé, Marmolico, id., 51.  
 Zamora Pallares Ramón, Granada, id., 51.  
 Martínez Morales Diego, Salires, idem, 51.  
 Vera Céspedes Juan, Pérez de Hita, id., 51.  
 Moya Sánchez Manuel, Laberinto, id., 51.  
 Mulero Pedrero Francisco, Avellaneda, id., 51.  
 García Antonio, id., id., 51.  
 Fernández Carrillo Francisco, Meca, id., 51.  
 Meca García Salvador, P. Santo Cristo, id., 51.  
 Sánchez Ruiz Ginés, id., id., 51.  
 Jiménez José, Tello, id., 51.

(Se continuará.)

#### Número 770.

#### INTERVENCIÓN DE HACIENDA

de la

PROVINCIA DE MURCIA

#### Anuncio.

Habiendo sufrido estravio el resguardo de imposición en la caja sucursal de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, expedido á favor de D. Francisco Castaño, en 11 de Enero de 1894, señalado con los números 1.375 del diario de entrada de dicha caja y 2.046 del registro de inscripción, importante 745 pesetas en efectivo metálico.

Se hace público por medio de este periódico oficial para que si en el término de dos meses á contar desde su publicación, sin reclamación de tercero según lo dispuesto en el artículo 41 del reglamento de 23 de Agosto de 1893, será provisto el interesado de nuevo resguardo en el cual se hará constar ser por duplicado.

Murcia 12 de Octubre de 1894.— El Interventor de Hacienda, Francisco Manrique.

#### Sexta sección.

#### Número 768.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA UNIÓN

Don Francisco Sánchez Valero, Alcalde accidental de la ciudad de La Unión.

Hago saber: Que el dia 31 del actual y hora de once á doce de su mañana, se celebrará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial,

subasta pública para la contratación de las obras de rasante, afirmado y aceras de la calle de Méndez Núñez, bajo el tipo de 5.489 pesetas 83 céntimos.

La subasta se celebrará por proposiciones verbales y pujas á la llana que mejoren en baja la cantidad que sirve de tipo; observándose el procedimiento marcado en el artículo 17 del Real decreto de 4 de Enero de 1883.

El depósito provisional, asciende á 275 pesetas y la fianza definitiva consistirá en el 15 por 100 de la cantidad en que se adjudique el remate.

Las proposiciones se harán dando el nombre del licitador y a continuación expresando la cantidad porque se compromete á hacer el servicio.

El presupuesto, pliego de condiciones facultativas y económicas y el plano de alineación y rasante quedan de manifiesto en esta Secretaría.

El rematante viene obligado al pago de la inserción del presente anuncio.

La Unión 13 de Octubre de 1894.—=Francisco Sánchez.

#### Número 767.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital, ha gastado en obras por administración en la semana que fina en el dia de la fecha, la siguiente:

Pts. Cts.

#### Conceptos.

Jornales en reparación de calles y propios	362 97
Idem en el barrio de cales	148 76
En losas y yeso para la escuela de Aljucer	37 75
En 287 arrobas cal, á 0'20 pesetas	57 40
En nueve cargos arena, á 2'85	25 65
TOTAL	632 51

Murcia 13 de Octubre de 1894.—El Alcalde, Miguel J. Baeza.

Nota.—Las listas nominales y el detalle de estas cuentas, se encuentran de manifiesto en el vestíbulo del Excelentísimo Ayuntamiento.

#### Octava sección.

#### Número 776.

#### JUZGADO DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA DE LA CATEDRAL

Don Luis López Bó, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta capital y decano de los de la misma.

Por el presente edicto se hace saber: Que procedente del juicio ejecutivo que el Procurador Don Vicente Pérez Marín, á nombre de Doña Filomena García Barga, sigue contra Don Guillermo García de la Mata, sobre cobro de pesetas, se saca á pública subasta la casa situada en esta población, calle de la Puxmarina número dos y ocho accesorio de la de la Frenería, bajo los notorios y conocidos linderos que se hallan detallados en el expediente que está de manifiesto en la Escribanía del Actuario que autoriza, por la cantidad en que ha sido tasada de cuarenta y nueve mil ciento setenta y cinco pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala

Audiencia del Juzgado, el dia diez de Noviembre próximo á las once de la mañana.

Se hace constar, que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Escribanía, para que puedan ser examinados por los licitadores, con los que deberán conformarse sin derecho a exigir otros, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente el diez por ciento del valor de la tasa.

Murcia diez y seis de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Luis López Bo.—El Actuario, Valentín Solano.

Número 764.

#### JUZGADO DE INSTRUCCION

DE MULA

Don Carlos de la Quintana, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita a D. José Lotufo San Juan, entendido por Pepe Chuán, de oficio dorador, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en causa que se sigue por el delito de estafa; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Mula a diez de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Carlos de la Quintana.—Por su mandado, José Pantoja y Vélez, por Ibáñez.

Número 754.

#### JUZGADO DE INSTRUCCION DE LORCA

Don Francisco Méndez Sánchez, Juez municipal de esta ciudad e interino de instrucción por hallarse el propietario en uso de licencia.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado José Miras Ponce, hijo de Nicolás y Ursula, de treinta y un años de edad, casado, herrero, de esta naturaleza y vecindad, de estatura un metro seiscientos setenta centímetros, color moreno, ojos pardos, pelo castaño, sin que presente señal ni cicatriz alguna, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días se presente en este Juzgado á la práctica de diligencias en causa que contra él mismo y otro se sigue sobre atentado á los empleados de consumos; apercibido con que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Por tanto, ruego á todas las Autoridades procedan á la busca de dicho individuo, y habido lo conduzcan á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dada en Lorca á nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Francisco Méndez.—El Actuario, José Ruiz Noriega.

Número 756.

#### JUZGADO DE INSTRUCCION

DE LORCA

Don Francisco Méndez Sánchez, Juez municipal de esta ciudad e interino de instrucción por estar usando de licencia el propietario.

Por el presente edicto que se insertará en la «Gaceta de Madrid» y

Boletín oficial de esta provincia, se cita, llama y emplaza para que en término de nueve días, á contar desde la inserción en dicha «Gaceta», comparezcan en este Juzgado á prestar declaración, á los individuos que la mañana del veintiocho de Julio último y en el sitio denominado «El Portijico», hurtaron a Blasa Navarro Réverte, dos camisas de mujer, una de hombre, dos de niño, dos de cría, una servilleta, una sá-

banda de cuna, un culero y un pañuelo de bolsillo todo blanco; apercibidos que si no comparecen les parará el perjuicio á que haya lugar, pues así lo he acordado en providencia de hoy en el sumario de causa criminal que instruyo por el indicado hecho.

Dado en Lorca á diez de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Francisco Méndez.—El Actuario, José Felices.

## MINISTERIO DE LA GUERRA

Continuación de la relación que aparece en el núm. 92

Nombres de los interesados.	Importe del capital rectificado	Importe de los intereses	Importe total	Liquidación	
				Pesos.	Pesos.
372 Felipe Esteban Deval	182	40'04	222'04	77'71	
373 Gregorio Escobar Cárcel	68'88	18'59	87'47	30'61	
374 Juan Escribano Rodríguez	180'68	»	180'68	63'26	
375 Manuel Esteban Vidarejo	182	41'86	223'86	78'35	
376 Pedro Expósito Expósito	182	49'14	231'14	80'89	
377 Ramón Enrique Gómez	56'72	11'91	68'63	24'02	
378 Antonio Fernández Contreras	182	45'50	227'50	79'62	
379 Antonio Foles Huertas	144'20	88'93	183'13	64'09	
380 Andrés Fornes Vives	182	49'14	231'14	80'89	
381 Anselmo Fuentes García	182	49'14	231'14	80'89	
382 Valentín Fernández Peña	287'09	77'51	364'60	127'61	
383 Bernardo Febra Jiménez	216'06	58'33	274'39	96'03	
384 Florencio Fernández Pasqual	77'04	18'48	95'52	33'43	
385 Guillermo Fernández Díaz	128'96	11'60	140'56	49'19	
386 Isaac Faustino García	182	36'40	218'40	76'44	
387 José Ferreiro Fernández	182	14'56	196'56	68'79	
388 José Fernández Herrera	113'98	30'77	144'75	50'66	
389 José Fernández Higueras	216'98	58'32	274'34	96'01	
390 Juan Fernández Jiménez	88'02	24	122'89	39'51	
391 Juan Figueroa Baró	37'38	0'68	35'06	12'27	
392 Julián Fajardo Cebrián	175'20	33'28	208'48	72'96	
393 Jesús Fornilles González	42'19	10'42	52'31	18'30	
394 Manuel Fernández Gutiérrez	163'85	»	163'85	57'34	
395 Manuel Fernández Serrano	182	»	182	63'70	
396 Roque Fernández Yáñez	52	»	52	18'20	
397 Antonio Galera Pállares	182	49'14	231'14	80'89	
398 Antonio González Moral	182	49'14	231'14	80'89	
399 Antonio Jiménez Cuartero	197'28	53'26	250'54	87'68	
400 Angel Jiménez Muñoz	172'02	46'44	218'46	76'46	
401 Vicente Jimeno Cirilo	100'38	27'10	127'48	44'61	
402 Bonifacio García Asensio	133'03	»	133'03	46'56	
403 Camilo García Cabera	182	49'14	231'14	80'89	
404 Camilo González Mata	82	1'82	183'82	64'33	
405 Cristóbal Guerra Blanco	85'30	»	85'30	29'85	
406 Cipriano García Gayo	182	29'12	211'12	73'89	
407 Cirilo Granado Rodríguez	182	49'14	231'14	80'89	
408 Ceferino Jiménez Alvarado	160'34	43'29	203'63	71'27	
409 Carlos García Martín	161'81	40'45	202'26	70'79	
410 Domingo Garrido Huertas	216'02	47'52	263'54	92'28	
411 Domingo González Romero	182	49'14	231'14	80'89	
412 Diego García Reiz	40'03	10'81	50'84	17'79	
413 Enrique Gálvez Lloria	196'81	»	196'81	68'88	
414 Francisco García García	26'34	7'41	33'45	11'70	
415 Francisco García Nanclares	156	42'12	193'12	69'34	
416 Francisco Gómez Sánchez	145'93	39'40	185'33	64'86	
417 Félix González Tejerina	182	49'14	231'13	80'89	
418 Félix González Bermejo	182	49'14	231'14	80'89	
419 Fulgencio García Domínguez	182	»	182	63'70	
420 Gregorio Galache Carreño	182	49'14	231'14	80'89	
421 Gregorio Gómez García	146'48	39'54	186'02	65'10	
422 Hermenegildo González Fernández	182	49'14	231'14	80'89	
423 Isidro Garela Ténajero	65	17'55	82'55	28'89	
424 José Garrido Ruiz	182	41'86	213'86	78'35	
425 José Jiménez Cortés	182	38'22	220'22	77'07	
426 José Garrido Ortega	182	23'66	205'66	71'98	
427 José González Vélez	53'28	14'38	67'66	23'68	
428 José García Aldaba	164'34	44'37	208'71	73'04	
429 José González Núñez	182	49'14	231'14	80'89	
430 José Guillermo Pancia	182	49'14	231'14	80'89	
431 José Guillermo Guerrero	182	»	182	63'70	
432 Juan González Vázquez	108'94	29'41	138'35	48'42	
433 Juan García Colón	119'16	32'17	153'33	52'96	
434 Juan García Pérez	182	3'64	185'64	64'97	
435 Juan García Escalona	182	49'14	231'14	80'89	
436 Joaquín Girado López	86'45	23'34	109'79	38'42	

(Se continuará.)

**ALCALDIAS que no han dado cumplimiento á lo que está previsto sobre el pago de derechos por anuncios de subastas para el año económico actual, servicios subastados y cantidades en descubierto.**

ABANILLA, por la subasta del alumbrado.	10
ABANILLA, por la subasta de los consumos.	14
ABANILLA, por la subasta del degüello de reses.	12
ALGUAZAS, por la subasta de puestos públicos y pesos y medidas.	23
ALGUAZAS, por la subasta de los consumos.	25
ARCHENA, por la subasta del servicio del alumbrado.	17
ALBUDEITE, por su subasta de los pesos y medidas.	15
ALBUDEITE, por la subasta de los consumos.	19
ALEDO, por la subasta de los consumos.	17
BULLAS, por la subasta de derechos de consumos.	15
BULLAS, por la subasta de pesos y medidas.	15
BULLAS, por la subasta del servicio del alumbrado.	15
BULLAS, por la subasta de extracción de piedra del Cabezo Gordo.	15
CALASPARRA, por la subasta de los pesos y medidas.	18
CALASPARRA, por la del servicio de alumbrado.	15
CAMPOS, por la subasta de los consumos.	23
FUENTE-ALAMO, por la subasta de puestos públicos.	16
JUMILLA, por la subasta del Matadero.	19
JUMILLA, por la subasta de pesos y medidas.	12
JUMILLA, por la subasta del servicio del alumbrado.	11
JUMILLA, por la colocación de aceras en la calle del Convento.	11
JUMILLA, por la subasta del suministro de 412 metros de baldosas.	15
JUMILLA, por la subasta de la plaza de Toros.	11
LORQUI, por la subasta de los consumos.	19
MORATALLA, por la subasta de los consumos.	16
MORATALLA, por la subasta del Jerecho de degüello de reses.	13
MULA, por la subasta de los consumos.	18
OJOS, por la subasta de consumos á venta libre.	17
OJOS, por la subasta de consumos á la exclusiva.	16
PINATAR, por la subasta sobre el servicio del alumbrado.	18
PINATAR, por la subasta de consumos á venta libre.	19
PLIEGO, por la subasta de los pesos y medidas.	11
PLIEGO, por la subasta del ministro del petróleo.	10
ULEA, por la subasta de varios arbitrios y servicios.	15
VILLANUEVA, por la subasta de los consumos á venta libre.	16
VILLANUEVA, por la subasta de los consumos á la exclusiva.	13